



Señalada en Madrid.

SELLO CUARTO, VEINTE
MADRID, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y VNO.

Comun desu Publico, volizite el mayor remedio a estos
Daños; Thabiendolo oyo y conferido; temiendo presente que
sobredito tregue se han practicado varias diligencias judicial
les y otras judiciales por los Comisarios nombrados por este
Ayuntamiento, ya un elasto para su composicion se halla
repartido, y para las demas disposiciones que se han suzado
Condurenter para este asunto = Acuerda se haga recuerdo
alos referidos a fin de que continuando su Comision executen
lo que corresponde a su oficio, y que sea de beneficio de
nombrar igualmente con las mismas facultades, y poderes
al dho. Sr. Christobal de Sison, para que asista y concu-
ra con los demas Comisarios a la practica y composicion
del referido tregue dando a este efecto, (meramente la
experiencia y conocimiento que tiene de estas Terrenas)
las reglas y proyectos que conduiscan, para la mayor
seguridad y permanencia de esta Obra.

Seabra el Sr. / Olor Memorial de D. Agustin Quintana
Núvo L.